



Chocan Iglesia y Corte por revisión jurídica del aborto

Chocan iglesia y SCJN por revisión jurídica del aborto

Por Redacción / *El Independiente*

La discusión sobre el aborto volvió a encender un choque frontal entre el clero católico y el Estado mexicano, luego de que la Iglesia acusara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de preparar un proyecto de sentencia para despenalizar el aborto en cualquier momento del embarazo, aun cuando hasta ahora no existe un documento público que confirme dicha versión.

En su editorial dominical "Desde la Fe", la Arquidiócesis Primada de México rechazó de manera tajante que el máximo tribunal del país analice una acción de inconstitucionalidad que, según su dicho, eliminaría el tipo penal del aborto "hasta los nueve meses". De acuerdo con la Iglesia, el supuesto proyecto sería discutido el próximo 6 de enero, lo que generó una dura reacción del clero, que acusó a la Corte de "despreciar" la vida humana.

"Menudo regalo le presentan en la Epifanía al Niño Jesús: la desprotección total de los bebés por nacer", expresó la jerarquía católica, al tiempo que cuestionó el enfoque jurídico que, desde su perspectiva, convertiría al aborto en un derecho absoluto, algo que –asegura– no es aceptado a nivel internacional.

La Iglesia también criticó que el eventual proyecto no tome en cuenta lo que considera riesgos para la salud de las mujeres, ni el desarrollo del sistema nervioso del embrión a partir de la séptima semana de gestación. Además, señaló que el planteamiento carece de sustento científico, al no incluir referencias estadísticas, médicas o documentales que respalden sus conclusiones.

En un tono claramente confrontativo, la Arquidiócesis acusó a la SCJN de invadir las facultades constitucionales de los congresos estatales, al imponer criterios que deberían discutirse en el ámbito legislativo local. Incluso reprochó que, en el debate público, se defienda más el sufrimiento de algunas especies animales que el de un "ser humano en gestación".

EXIGEN REVISIÓN PROFUNDA

Del otro lado del debate, organizaciones civiles y de derechos humanos han reiterado su respaldo a una revisión profunda del marco jurídico. Human Rights Watch (HRW) ha llamado al Estado mexicano a eliminar el delito de aborto y ha advertido que la criminalización social y penal sigue siendo una de las principales barreras para acceder a una interrupción segura del embarazo en el país.

El choque entre posturas ocurre en un contexto de avances desiguales. Hasta ahora, 24 de las 32 entidades federativas han despenalizado el aborto como decisión voluntaria antes de la semana 12 de gestación, y en Sinaloa hasta la semana 13, en línea con la resolución de la Corte que hace dos años declaró inconstitucional prohibir la interrupción del embarazo.

Sin embargo, persisten resistencias políticas y religiosas. En noviembre de 2024, activistas y diputadas impulsaron una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México para eliminar el plazo legal y derogar el aborto como delito, pero la propuesta no prosperó por presiones conservadoras, pese a que el oficialismo mantiene la mayoría legislativa.

Desde 2023, la propia SCJN ordenó al Congreso de la Unión eliminar el delito de

aberto del Código Penal Federal, un mandato que sigue sin cumplirse. En medio de este incumplimiento, la confrontación entre el clero y las instituciones del Estado vuelve a evidenciar que la revisión jurídica del aborto no es solo un debate legal, sino un campo de batalla político, ideológico y moral que sigue dividiendo al país.